

de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—6.740.

CdeA, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ANDALUCES, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 11 de abril de 1996, acordó, por unanimidad, aumentar el capital social, en la cifra de 6.160.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 28 acciones nominativas, de 220.000 pesetas de valor nominal, cada una de ellas, numeradas correlativamente del 201 al 228, ambos inclusive, desembolsadas en un 50 por 100 las números 201 y 202, y en un 25 por 100 las restantes.

Las acciones no desembolsadas lo serán en el plazo máximo de un año, previa determinación del Consejo de Administración.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 19 de julio de 1996, acordó, por unanimidad, modificar el artículo 5.º relativo al capital social, sólo en lo que respecta al plazo para el desembolso de los dividendos pasivos, que pasa a ser de cinco años, a partir del día 11 de abril de 1996.

El Consejo de Administración celebrado el día 13 de septiembre de 2000, acordó, por unanimidad, que deberá efectuarse el desembolso de las acciones pendientes, mediante aportaciones dinerarias, a partir de dicha fecha y con anterioridad al día 11 de abril de 2001.

Sevilla, 20 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Pérez Agustí.—6.567.

CEMENTOS COSMOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de febrero de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Brasil, número 56, de Vigo, el día 21 de marzo de 2003, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2002 de «Cementos Cosmos, Sociedad Anónima», así como del informe de gestión y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aplicación de la reserva por factor de agotamiento.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o por las sociedades filiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, realizarla, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el informe de los Auditores de cuentas.

Vigo, 27 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Güell Canceña.—7.641.

CEMENTOS DE LA COSTA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión de los administradores mancomunados, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Tarragona, calle Cristófor Colom, número 1, 5.º 2.ª, el día 20 de marzo de 2003, a las 17 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 21 de marzo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores par los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Exposición por parte del Director general don José Roselló Güell de la evolución de la cuenta de explotación de gestión de la sociedad desde el 1 de octubre de 2002 hasta el 28 de febrero de 2003.

Tercero.—Presupuesto para los ejercicios 2003, 2004 y 2005 en base a los contratos de suministro.

Cuarto.—Estudio y análisis de la situación económica, financiera y contable de la sociedad, así como de sus causas. Propuesta, estudio y aprobación de las medidas a adoptar en su caso.

Quinto.—Estudio de la situación del órgano de administración de la sociedad. Propuesta, estudio y aprobación de las medidas a adoptar en su caso.

Sexto.—Análisis de la estructura accionarial de la sociedad, ofrecimiento de venta de las acciones propiedad de «Mediterran Discement, S. A.».

Séptimo.—Resarcimiento a «Mediterran Discement, S. A.», como socio creador y gestor del proyecto que ha desarrollado el objeto social por la merma del valor de su participación en beneficio de los restantes accionistas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de solicitar la información que estimen necesaria relativa a los asuntos correspondientes al orden del día.

Asimismo, se informa a los señores accionistas que en virtud del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se requerirá la presencia de notario para que levante acta de la Junta General.

Tarragona, 26 de febrero de 2003.—Los Administradores mancomunados, José Roselló Güell Cornelio Grigorescu.—7.605.

CIMA BOX 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

ELECTRO SYSTEMS INTERNATIONAL, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales extraordinarias, celebradas con carácter de universales, de las sociedades «Cima Box 2000, Sociedad Limitada» y «Electro Systems International, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, han acordado, por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 31 de diciembre de 2002, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida «Electro Systems International, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente, «Cima Box 2000, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil bajo número 575 del 31 de diciembre de 2002 y el balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 30 de septiembre de 2002, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de enero de 2003.—«Cima Box 2000, Sociedad Limitada» («Jatobal d'Inversions, Sociedad Limitada», Presidente del Consejo de Administración, representada por don Javier Torra Balcells).—«Electro Systems International, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (Pedro Jiménez Sánchez, Administrador solidario).—6.588.

2.ª 4-3-2003

CORONA AUSTRALIS INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 25 de marzo de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de marzo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de Consejero, designado por cooptación.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—6.538.

CORPORACIÓN NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de febrero de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Brasil, número 56, de Vigo, el día 21 de marzo de 2003, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2002 de «Corporación Noroeste, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, así como del informe de gestión de «Corporación Noroeste, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o por las sociedades filiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Renovación estatutaria de Consejero.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, realizarla, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el informe de los Auditores de cuentas.

Vigo, 28 de febrero de 2003.—El Consejero Delegado, *Ángelo Rocha Soares Gomes*.—7.642.

CYES INVERSIÓN Y GESTIÓN, S. L. **(Sociedad absorbente)**

ALMAN LAFAY, S. L. **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Sociedades «Cyes Inversión y Gestión, Sociedad Limitada», y «Alman Lafay, Sociedad Limitada», han adoptado en sus respectivas Juntas universales extraordinarias, celebradas el día 12 de febrero de 2003, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar los balances de fusión de «Cyes Inversión y Gestión, Sociedad Limitada», y «Alman Lafay, Sociedad Limitada», cerrados ambos, a fecha 16 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la fusión de «Cyes Inversión y Gestión, Sociedad Limitada», y «Alman Lafay, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción por disolución, sin liquidación, de «Alman Lafay, Sociedad Limitada». La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas entidades, depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y de Valencia.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión y que los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Valencia, a 13 y 20 de febrero de 2003.—El Administrador único de «Cyes Inversión y Gestión, Sociedad Limitada», *Felipe Almenar Manteca*.—El Administrador único de «Alman Lafay, Sociedad Limitada», *Felipe Almenar Manteca*.—6.512. 2.^a 4-3-2003

CHERUBINO VALSANGIACOMO, S. A.

Anuncio-convocatoria

La Junta general extraordinaria de la sociedad, se celebrará en el domicilio social, calle Vicente Brull, número 4, de la ciudad de Valencia, el día 27 de marzo del año 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora el día 28 de dichos, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración y gobierno de la sociedad, con supresión del cargo de Administrador único y creación del Consejo de Administración correlativa modificación de los Estatutos sociales a que hubiere lugar, con nueva redacción de los mismos.

Segundo.—Renuncia al cargo de Administrador único.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros, con designación de cargos en el propio Consejo.

Cuarto.—Ejecución pública y notarial de los acuerdos que sean adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

De conformidad con la vigente Ley Especial, se informa a todos los accionistas, el derecho que les corresponde de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma del Director Gerente y de pedir la entrega, o el envío gratuito, de dichos documentos.

Valencia, 27 de febrero de 2003.—El Director Gerente, *Arnoldo Valsangiaco Chiesa*.—7.249.

DECOFIL, S. A. **Sociedad unipersonal**

Cambio de domicilio social

El socio único y Administrador único de la mercantil «Decofil, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), ejerciendo las facultades de Junta universal, ha adoptado, con fecha 25 de noviembre de 2002, la decisión de trasladar su domicilio social, sito en Logroño, calle Víctor Pradera, número 11, a avenida de la Paz, números 1-3, de Logroño.

Logroño, 29 de noviembre de 2002.—El Administrador único, *Adolfo Marañón*.—6.786.

DESSO ESCO ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en las oficinas de Madrid, calle General Díaz Porlier, número 16, con fecha 25 de marzo de 2003 a las 10,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 26 de marzo de 2003 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Designación de persona que comparezca ante Notario.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener, de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Madrid, 4 de febrero de 2003.—*María Paola Hempson*, Consejero Delegado.—7.663.

DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS, S. A. **(Sociedad escindida)**

TRANSPORTISTA REGIONAL DE GAS, S. L. **(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, el acuerdo adoptado por la Junta general universal de accionistas de «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad

Anónima» y la Junta general universal de socios de «Transportista Regional de Gas, Sociedad Limitada», celebradas ambas, el día 3 de marzo de 2003, por el que se aprueba, por unanimidad, la escisión parcial de «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima», como consecuencia de una reorganización societaria, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que se encuentra afecta a la actividad de transporte de gas, formada por activos consistentes en instalaciones técnicas y concesiones, y la deuda contraída para la organización o funcionamiento de los elementos traspasados que se detallan en el proyecto de escisión parcial, traspasando en bloque la parte segregada a la sociedad existente «Transportista Regional de Gas, Sociedad Limitada», y continuando «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima», existiendo con la parte de su patrimonio no segregado, reduciendo su capital social en la cantidad correspondiente.

El acuerdo se ha ajustado al proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, el 8 de enero de 2003.

Los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión.

Igualmente, se hace constar, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión, de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima», *Patricio Llorente Muñoz*, y el Administrador único de «Transportista Regional de Gas, Sociedad Limitada», *Francisco Javier Crespo Millán*.—7.608. 1.^a 4-3-2003

DOCTOR MUSIC NETWORKS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que la Junta general extraordinaria, celebrada el 3 de mayo de 2002, acordó un aumento de capital por importe de 3.675 euros, mediante la creación de 1.225 acciones de 3 euros de valor nominal cada una.

Desde la fecha de la presente comunicación, comienza el cómputo de un mes que tienen los accionistas para efectuar la suscripción preferente de las nuevas acciones que proporcionalmente les corresponden, mediante ingreso en efectivo metálico en la caja de la entidad.

Cada accionista podrá suscribir el número de acciones que desee. Transcurrido dicho plazo, el Consejo de Administración distribuirá las acciones proporcionalmente entre los accionistas que hayan concurrido a la ampliación. Las acciones no suscritas por los actuales accionistas podrán ser suscritas y adjudicadas a terceros por el Consejo de Administración. De no suscribirse por éstos, la ampliación se realizará solamente en la cuantía de las acciones que se suscriban.

Barcelona, 11 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, *Alfonso Bombi Gusi*.—7.253.

EIZAIN, SOCIEDAD LIMITADA **(Sociedad Absorbente)**

EIZAIN GESTION, SOCIEDAD LIMITADA **(Sociedad Absorbida)**

Se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el día 1 de febrero de 2003, acordaron su fusión mediante la absorción de la primera por la segunda, conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho